



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0044380/2019.

VISTO

La nota presentada por el Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN), Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, donde solicita se designe al Lic. Gonzalo RODRÍGUEZ (legajo 49770) en el cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/25), siguiendo el Orden de Mérito de la Selección Interna aprobado por Res. CD N° 251/2018, en reemplazo de la Dra. VALENTINUZZI; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el periodo lectivo.

Que el Grupo de RMN, dispone de un cargo de Prof. Asistente DS (código interno 115/25) vacante por la renuncia de la Dra. María C. VALENTINUZZI (legajo 39379), según Res. CD N.º 235/2019;

Que según la Res CD 251/2018 se cuenta con el orden de mérito de una selección interna para un cargo de Prof. Asistente DS, en el Grupo de RMN;

Que la Dra. Carla C. FRAENZA, primera en orden de mérito, ha declinado el cargo por encontrarse en el exterior realizando un Posdoctorado;

Que el segundo en Orden de Mérito es el Lic. Gonzalo RODRÍGUEZ (legajo 49770);

Que el Lic. Rodríguez ha presentado la renuncia a un cargo de Prof. Ayudante A DS en el Grupo de RMN, a partir de su designación como Profesor Asistente .

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Gonzalo RODRÍGUEZ (legajo 49770), en el Grupo de RMN, utilizando el orden de mérito aprobado por Res. CD N° 251/2018, en el cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/25), por el lapso 1 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. RODRÍGUEZ, al cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/17), a partir del 1 de octubre de 2019.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0044380/2019.

ARTÍCULO 3º: El Lic. Rodríguez deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 440 de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 240/2019.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF